

petuoso silencio para no perjujgar gratuitamente. Y esto fue así aun cuando el señor Gaggero tuvo que prestar declaración indagatoria en el juzgado del doctor Bagnasco en el mes de diciembre de 1995. Sin embargo con fecha 3 de enero de 1996, mediante resolución N° 8/96, el titular de la DGI dio por finalizadas las funciones y trasladó al señor Giannattasio a otro ámbito, desvinculándolo completamente de la investigación.

Esta "llamativa" disposición nos impulsa a conocer sus motivaciones y consecuencias. Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la inmediata aprobación del presente.

*Jesús Rodríguez. — Juan C. Passo. — Enrique Mathov.*

—A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Finanzas.

7 5713-D-95.

#### Proyecto de resolución

#### La Cámara de Diputados de la Nación

##### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del jefe de Gabinete de la Nación se informe, con carácter de urgente, acerca de lo siguiente:

Cuáles son los motivos que han ocasionado la demora en el pago de los daños causados por las explosiones de la fábrica militar de Río Tercero, provincia de Córdoba, producidas los días 3 y 24 de noviembre del año pasado.

*Mario R. Negri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 3 de noviembre de 1995, el país se conmovió con las explosiones originadas en la fábrica militar de Río Tercero. Como consecuencia de ello, la ciudad debió lamentar la existencia de numerosas víctimas fatales y daños materiales, que convocaron la atención de todo el país, la presencia del mismo señor presidente de la Nación y la toma de varias decisiones tendientes a reparar en forma urgente parte de los daños ocasionados.

A tal efecto, el jefe del Gabinete dispuso, oportunamente, que fuera el Ministerio del Interior el que asumiera la responsabilidad de la coordinación de las acciones.

Luego de evaluar y tasar los daños producidos se comenzaron a abonar las indemnizaciones, pero, señor presidente, desde hace más de un mes numerosos vecinos de Río Tercero, víctimas de lo ocurrido, transitan los despachos oficiales aguardando los fondos demorados, con destino al pago de los daños causados.

Hasta el momento el Estado nacional abonó, aproximadamente, veinticinco millones de pesos correspondientes a 2.571 expedientes, pero los reclamos indicarian que restan abonarse cerca de 7.000 indemnizaciones.

La intranquilidad de los vecinos se profundiza a medida que pasan los días y no se cumple con el cronograma establecido, además de observar cómo se delegan las responsabilidades, unos a otros, los funcionarios del Ministerio del Interior y de Economía.

Señor presidente, Río Tercero no puede continuar sus días entre la ansiedad, la zozobra y la incertidumbre. A lo ocurrido el 3 de noviembre se le agregaron las nuevas explosiones del día 24 del mismo mes y a la fecha, una fuga de amoníaco en la División de Producción Química de la fábrica militar que profundizan la gravedad de los hechos. Por todo ello es que requerimos urgente explicación sobre los incumplimientos y la inmediata asunción de las responsabilidades.

*Mario R. Negri.*

—A las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.

8

#### Proyecto de resolución

#### La Cámara de Diputados de la Nación

##### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Salud informe acerca de las siguientes cuestiones:

1º — Por qué razón se impidió el ingreso de los representantes de la Cámara de Prestadores, de la Unión de Trabajadores del Instituto (UTI), y del ombudsman adjunto señor Eugenio Semino, a la reunión con el ministro de Salud, doctor Alberto Mazza, tal como estaba previsto en el acta-acuerdo oportunamente firmada entre las autoridades del PAMI y la Multisectorial, soslayando de esta manera un ámbito que permitiría avanzar en la cuestión relativa a la normalización del instituto.

2º — Si como se desprende de informaciones periodísticas el interventor del PAMI, señor Antonio Maldonado habría dispuesto la derogación de la resolución 841/78, que obliga a que los actos resolutivos de PAMI deban contar con la aprobación previa de la Sindicatura Interna.

*Márcela Bordenave. — Rodolfo Rodil. — Irma F. Parentella. — Elsa Fernández de Combes. — Juan P. Cañero. — Alfredo H. Villalba.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La marcha administrativa del PAMI ha estado permanentemente en el foco de la atención pública por las denuncias de corrupción de la que ha sido objeto.

Las organizaciones de jubilados y pensionados nucleadas en la Multisectorial han solicitado reiteradamente su inmediata y definitiva regularización.